

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9402 *CONSOLACIONES, S.L.*
 (ABSORBENTE)
 AUTOS COSTA OESTE, S.L.U.
 (ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Universales de socios de las sociedades citadas, con fecha 10 de junio de 2013, acordaron su fusión en base a los balances de fecha 31 de enero de 2013, también aprobados por las citadas juntas, mediante la absorción por Consolaciones, S.L. de la entidad Autos Costa Oeste, S.L.U, de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades, el cual fue también aprobado por las citadas juntas. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán efectuadas contablemente por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 10 de junio de 2013, fecha de la aprobación del proyecto de fusión. No se reconoce a sujeto alguno derechos especiales.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Valdepeñas, 11 de junio de 2013.- Guillermo Sánchez Jiménez (Administrador solidario de Consolaciones, S.L.).-Don José López de Lerma Jiménez (Administrador único de Autos Costa Oeste, S.L.U.).

ID: A130036027-1